



Roma, 27 de junio 2022

NOTIFICACIÓN

Cumplimiento – Información sobre los próximos plazos de presentación de informes y sobre cómo hacerlo

Estimado/a Señor/a:

Tengo el honor de referirme a la [Resolución 7/2019, Cumplimiento](#), mediante la cual el Órgano Rector invitó a las Partes Contratantes a seguir reuniendo y actualizando sus informes, de acuerdo con la Sección V de los Procedimientos de Cumplimiento, e instó a las Partes Contratantes que aún no lo habían hecho a presentar sus informes lo antes posible. En este contexto, hizo hincapié en que los segundos informes se presentaran antes del 1 de octubre de 2023 y pidió a la Secretaría que enviara recordatorios periódicos a las Partes Contratantes.

La próxima reunión del Comité de Cumplimiento está prevista provisionalmente para el primer trimestre de 2023. Para que el Comité de Cumplimiento pueda procesar y analizar los informes nacionales, tendría que recibirlos a más tardar el **30 de septiembre de 2022**.

El Comité de Cumplimiento presenta una síntesis y un análisis de 79 informes nacionales en su [informe para la Novena Sesión del Órgano Rector](#). Los [Procedimientos de Cumplimiento](#) establecen que cada una de las Partes Contratantes debe presentar un informe nacional sobre las medidas que ha adoptado para aplicar el Tratado Internacional al menos una vez cada cinco años.

En el [sitio web](#) del Tratado Internacional, las Partes Contratantes pueden encontrar una [breve guía sobre cómo presentar informes](#), con enlaces a material informativo adicional pertinente (que se

... reproduce en el *Anexo*). El sitio web también contiene una sección de ["preguntas frecuentes"](#) con más información sobre la presentación de informes nacionales.

En la Resolución 7/2019, el Órgano Rector también animó a las Partes Contratantes a presentar cuestiones técnicas sobre la aplicación del Tratado Internacional, para ser consideradas por el Comité de Cumplimiento. Las Partes Contratantes pueden presentar también al Comité de Cumplimiento aportaciones para que se tengan en cuenta durante la revisión de los [Procedimientos de Cumplimiento](#). Estas preguntas y las aportaciones pueden presentarse en cualquier momento.



Para cualquier pregunta o solicitud de información adicional, póngase en contacto con el Secretario por correo electrónico en PGRFA-Treaty@fao.org.

Le ruego acepte, Señor/Señora, el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Kent Nnadozie', written in a cursive style.

Kent Nnadozie

Secretario

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos
Para la Alimentación y la Agricultura

Cómo presentar informes de conformidad con la sección V de los Procedimientos de cumplimiento

- 1- Descargue y examine el Modelo normalizado de presentación de informes: <https://www.fao.org/3/ca8821es/ca8821es.pdf> y las “preguntas frecuentes”.
- 2- Rellénelo u obtenga los datos necesarios de las autoridades nacionales pertinentes. Aquí puede ver otros informes recibidos: <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/compliance/compliance-reports/es/>
- 3- Solicite su nombre de usuario y contraseña para el Sistema de Informes en Línea a la Secretaría del Tratado: <http://faoitpgrfa.ort-production.linode.unep-wcmc.org/>
- 4- Introduzca los datos en las distintas secciones y envíelos a través del sistema. Existe una [sección de ayuda](#) en línea. El sistema creará un informe en PDF.
- 5- Envíe un mensaje a PGRFA-Treaty@fao.org adjuntando el informe en formato PDF.

Póngase en contacto con la Secretaría del Tratado Internacional escribiendo al PGRFA-Treaty@fao.org en caso de problemas o si necesita información adicional